

UNA MIRADA A LOS ESTÁNDARES DE LA ERE EN ECUADOR

Quito 3 de Mayo de 2018

UN NUEVO RETO PARA LA ERE



IDEALES DE LA
EDUCACIÓN

- Cualquier debate sobre ideales de educación es vano e indiferente en comparación con este: que Auschwitz no se repita.

Theodor Adorno

LA URGENCIA DE LA ECOLOGÍA INTEGRAL

“El medioambiente humano y el de la naturaleza se están deteriorando juntos, y este deterioro del planeta recae sobre las personas más vulnerables... La urgente llamada y el desafío de cuidar la creación son una invitación a toda la humanidad, para que trabajen por un desarrollo sostenible e integral”.

(Papa Francisco y patriarca ecuménico Bartolomé, 2017)



A close-up photograph of a person's hand reaching out over a field of green grass. The hand is positioned in the lower right quadrant, with fingers spread. The grass is vibrant green and fills the background. A semi-transparent grey box with a black border is overlaid on the image, containing the text 'LAUDATO SÍ'.

LAUDATO SÍ

Todo cambio
necesita
motivaciones y un
camino educativo

UN CAMINO EDUCATIVO

- La **educación** será ineficaz y sus esfuerzos serán estériles si no procura también difundir un **nuevo paradigma** acerca del **ser humano**, la **vida**, la **sociedad** y la **relación** con la **naturaleza**.
- **Los jóvenes nos reclaman un cambio**. Ellos se preguntan cómo es posible que se pretenda construir un futuro mejor sin pensar en la crisis del ambiente y en los sufrimientos de los excluidos”.

FRANCISCO EN ECUADOR

Hoy a ustedes, *a mí*, a todos, se nos pide que con urgencia nos animemos a pensar, a buscar, a discutir sobre nuestra situación actual. *Y digo urgencia, que nos animemos a pensar sobre qué cultura*, qué tipo de cultura queremos o pretendemos no solo para nosotros, sino para nuestros hijos y nuestros nietos.

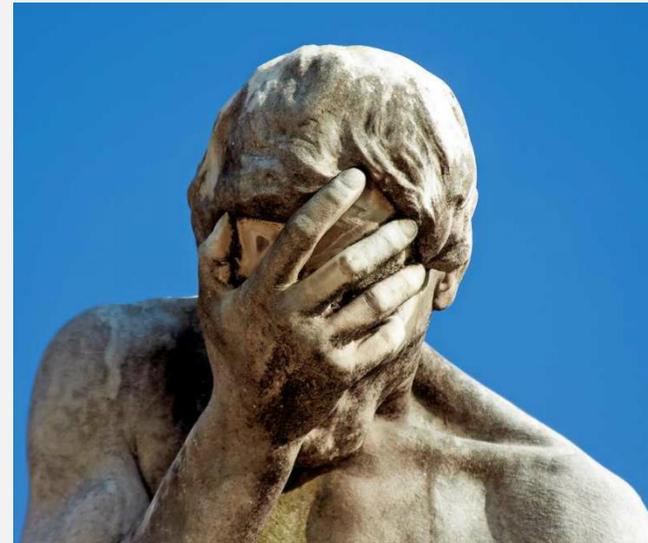


LAS DOS GRANDES CUESTIONES

¿Para qué nos necesita esta tierra?



¿Dónde está tu hermano?



LAUDATO SÍ

- El papa Francisco nos invita a colocar los valores de la ecología integral en el vértice de los contenidos curriculares, de las prácticas y actividades de la escuela.
- Esta consideración afecta desde la gestión de los centros a su ideario, desde los contenidos curriculares que se imparten a la gestión de la convivencia o las actividades extraescolares y por supuesto a las clases de Religión.
- No se trata solo de leer la encíclica como quién alcanza a entender intelectualmente el sentido de las ideas de otro. Se trata de leer la encíclica para transformarnos y reconsiderar el sentido de la educación y, también, la orientación de la asignatura de Religión.

NUEVOS RETOS PARA LA ERE

Una exigencia en los contenidos

- El papa Francisco nos recuerda en el n. 62 que “la ciencia y la religión, que aportan diferentes aproximaciones a la realidad, pueden entrar en un diálogo intenso y productivo para ambas”.
- La asignatura de Religión, integrada con el estatuto académico de las demás disciplinas, es el entorno adecuado para convocar, provocar y profundizar en el diálogo entre la perspectiva cristiana de la naturaleza, la historia, el ser humano y la cultura y las demás disciplinas científicas.
- La cultura del diálogo

NUEVOS RETOS PARA LA ERE

Una exigencia en la metodología

- La encíclica está escrita siguiendo el método ver-juzgar- actuar. Mirará con detenimiento la realidad y la crisis medioambiental (17-61); a la luz de la Escritura hará un análisis cultural y sociológico de la crisis ecológica (62-163); y acabará con propuestas de acción (164-246).
- No ha perdido valor esa metodología y puede resultar muy valiosa para la docencia. El aula de religión debe ser la piel del tambor en la que resuene para los alumnos la mirada cristiana de la realidad, de la actualidad, de las periferias para, desde la permanente novedad de la tradición bíblica y del evangelio, ayudarles a incorporarse con una perspectiva crítica y esperanzada a la sociedad.

URGE REVISAR EL CURRÍCULO

Las enseñanzas escolares en materia de Religión (EEMR) en la Unión Europea 2017



La Enseñanza Escolar en materia de Religión (EEMR) en la Unión Europea (UE) es un tema de gran relevancia para los ciudadanos europeos. Este informe proporciona una visión general de la situación actual de la EEMR en los países de la UE, basándose en los datos recogidos en el estudio europeo de la EEMR en la UE 2017.

El estudio muestra que la EEMR es una materia obligatoria en la mayoría de los países de la UE, aunque con importantes diferencias en cuanto a su contenido, metodología y objetivos. En algunos países, como España, la EEMR se imparte en todas las etapas educativas, mientras que en otros, como Francia, se imparte únicamente en la educación primaria y secundaria.

Además, el estudio destaca la importancia de la EEMR para la formación integral de los ciudadanos europeos, ya que contribuye a su conocimiento y respeto por la diversidad religiosa y cultural de la UE. También es un instrumento clave para fomentar el diálogo interreligioso y la cohesión social en sociedades cada vez más plurales.

ALEMANIA • DE

Resolución parlamentaria: Resolución de la Bundestag del 12 de mayo de 2017 (BSt. Nr. 100/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos (primaria, secundaria y superior).

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

CRUCIA • HR

Resolución parlamentaria: Resolución de la Hrvatski sabor del 12 de mayo de 2017 (Hrvatski sabor, 12. svibanj 2017, 10. broj, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

AUSTRIA • AT

Resolución parlamentaria: Resolución del Bundestag del 12 de mayo de 2017 (BSt. Nr. 100/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

DINAMARCA • DK

Resolución parlamentaria: Resolución de la Folketinget del 12 de mayo de 2017 (Folketinget, 12. maj 2017, 10. punkt, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

ESLOVAQUIA • SK

Resolución parlamentaria: Resolución de la Národná rada Slovenska del 12 de mayo de 2017 (Národná rada Slovenska, 12. máj 2017, 10. bod, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

ESLOVENIA • SI

Resolución parlamentaria: Resolución de la Državna skupščina del 12 de mayo de 2017 (Državna skupščina, 12. maj 2017, 10. točka, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

ESTONIA • EE

Resolución parlamentaria: Resolución de la Riigikogu del 12 de mayo de 2017 (Riigikogu, 12. mail 2017, 10. punkt, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

FRANCIA • FR

Resolución parlamentaria: Resolución de la Assemblée nationale del 12 de mayo de 2017 (Assemblée nationale, 12. mai 2017, 10. article, 10.000/17).

Religión: no se imparte en la educación pública.

Contenido: no se imparte en la educación pública.

Objetivo: no se imparte en la educación pública.

ESPAÑA • ES

Resolución parlamentaria: Resolución de la Comisión de Educación del Congreso del 12 de mayo de 2017 (Congreso de los Diputados, 12. mayo 2017, 10. artículo, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

FINLANDIA • FI

Resolución parlamentaria: Resolución de la Eduskunta del 12 de mayo de 2017 (Eduskunta, 12. toukokuuta 2017, 10. kohta, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

GERMANY • DE

Resolución parlamentaria: Resolución de la Bundestag del 12 de mayo de 2017 (Bundestag, 12. mai 2017, 10. punkt, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

GRECIA • EL

Resolución parlamentaria: Resolución de la Βουλή των Ελλήνων del 12 de mayo de 2017 (Βουλή των Ελλήνων, 12. mai 2017, 10. άρθρο, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

IRELAND • IE

Resolución parlamentaria: Resolución de la Dáil Éireann del 12 de mayo de 2017 (Dáil Éireann, 12. mai 2017, 10. míre, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

ITALIA • IT

Resolución parlamentaria: Resolución del Parlamento del 12 de mayo de 2017 (Parlamento, 12. mai 2017, 10. articolo, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

PAÍSES BAJOS • NL

Resolución parlamentaria: Resolución de la Tweede Kamer del 12 de mayo de 2017 (Tweede Kamer, 12. mai 2017, 10. paragraaf, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

PORTUGAL • PT

Resolución parlamentaria: Resolución de la Assembleia da República del 12 de mayo de 2017 (Assembleia da República, 12. mai 2017, 10. artigo, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

CIPRES • CY

Resolución parlamentaria: Resolución de la Βουλή των Αντιπροσώπων del 12 de mayo de 2017 (Βουλή των Αντιπροσώπων, 12. mai 2017, 10. άρθρο, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

ESPAÑA • ES

Resolución parlamentaria: Resolución de la Comisión de Educación del Congreso del 12 de mayo de 2017 (Congreso de los Diputados, 12. mayo 2017, 10. artículo, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

FRANCIA • FR

Resolución parlamentaria: Resolución de la Assemblée nationale del 12 de mayo de 2017 (Assemblée nationale, 12. mai 2017, 10. article, 10.000/17).

Religión: no se imparte en la educación pública.

Contenido: no se imparte en la educación pública.

Objetivo: no se imparte en la educación pública.

GERMANY • DE

Resolución parlamentaria: Resolución de la Bundestag del 12 de mayo de 2017 (Bundestag, 12. mai 2017, 10. punkt, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

IRELAND • IE

Resolución parlamentaria: Resolución de la Dáil Éireann del 12 de mayo de 2017 (Dáil Éireann, 12. mai 2017, 10. míre, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

ITALIA • IT

Resolución parlamentaria: Resolución del Parlamento del 12 de mayo de 2017 (Parlamento, 12. mai 2017, 10. articolo, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

PAÍSES BAJOS • NL

Resolución parlamentaria: Resolución de la Tweede Kamer del 12 de mayo de 2017 (Tweede Kamer, 12. mai 2017, 10. paragraaf, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

PORTUGAL • PT

Resolución parlamentaria: Resolución de la Assembleia da República del 12 de mayo de 2017 (Assembleia da República, 12. mai 2017, 10. artigo, 10.000/17).

Religión: obligatoria en todos los niveles educativos.

Contenido: se imparte en todas las etapas educativas, con un enfoque que incluye la historia, la doctrina y la práctica de las principales religiones.

Objetivo: proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido de las religiones y fomentar el respeto por la diversidad religiosa.

ASÍ SON LOS CURRÍCULOS

¿Qué aprenden hoy los millones de alumnos europeos en los cursos de Religión? Analogías y diferencias entre los currículos de cinco áreas

sucesivas leyes de reforma educativa (LOGSE, LOCE, LOE, LOMCE). La última intervención fue la publicación del currículo de Religión Católica en Primaria y Secundaria (BOE 24/02/2015), al que siguió el documento de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, titulado *Estándares de aprendizaje, categorización y clasificación* (2015).

■ Las diversas comunidades autónomas tienen la facultad de adaptar el currículo nacional a las exigencias específicas de la cultura religiosa local (por ejemplo, la autoridad catalana publicó en 2015 *Orientacions per a l'aplicació dels currículums de Religió catòlica a les escoles de Catalunya*).

■ Sobre la base de la teoría curricular, adoptada, en general, por toda la pedagogía escolar occidental desde fines del

diciones presentes (judaísmo, islam). Los programas de Ética o de otras materias alternativas son definidos por las autoridades civiles (académicas).

■ La política educativa goza de autonomía regional, por lo cual los currículos en materia de Religión y de Ética se distinguen según los diversos Estados federados y las respectivas diócesis. No obstante, las autoridades religiosas nacionales conservan el derecho de emanar líneas directivas comunes. Véase, por ejemplo, en el campo católico: *Kirchliche Richtlinien zu Bildungsstandards für den katholischen Religionsunterricht in der Grundschule / Primarstufe* (2006). Véase el documento análogo de las Iglesias protestantes: *Kompetenzen und Standards für den Evangelische Religionsunterricht in der Sekundarstufe I* (2011).



LAS FUENTES DEL CURRÍCULO



FUENTE SOCIOCULTURAL

- Organización social
- Valores Sociales
- Desarrollo tecnológico

FUENTE PSICOLÓGICA

- Características de los sujetos
- Proceso de aprendizaje

FUENTE PEDAGÓGICA

- Tipo de sujeto
- Finalidad de la educación
- Práctica educativa

FUENTE EPISTEMOLÓGICA

- Lógica interna de las disciplinas
- Evolución científica

FUENTE SOCIO-CULTURAL

- Esta fuente nos proporciona información acerca de la sociedad y de la cultura para la cual estamos preparando a los alumnos.
- Nos va a permitir decidir cuáles son las herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales que el alumno precisa para insertarse de forma crítica y creativa en la sociedad que le ha tocado vivir, para mejorarla, transformarla y enriquecerla.
- Se trata de que los alumnos puedan llegar a ser miembros activos y responsables de la sociedad a la que pertenecen.
- Esta fuente nos informa también acerca de las demandas de la sociedad a la escuela y de las variables de tipo social y cultural que hay que tener presente y que son relevantes a la hora de concretar el currículo.

¿QUÉ ELEMENTOS DE LA
REALIDAD
SOCIO-CULTURAL HABRÍA
QUE INCORPORAR COMO
CONTENIDOS DE
APRENDIZAJE EN
CURRÍCULO?



- ¿CÓMO ES LA SOCIEDAD ECUATORIANA EN LA QUE SE EDUCAN NUESTROS JÓVENES?

- Tecnocentrismo (Laudato Sí)
- Subsistema cultural
- Interculturalidad
- Socialización de los jóvenes
- Bulling

- ¿QUÉ VALORES PARA UNA SOCIEDAD PLURAL EN CAMBIO?

- Ciudadanía global
- Educar y convivir

FUENTE PSICOLÓGICA

- Esta fuente será la que nos informe de las características psicológicas concretas de los alumnos para los cuales diseñamos el currículo.
- Nos indicará la fase evolutiva en la que se encuentran los alumnos y sus posibilidades de aprendizaje, pudiendo conocer así aquello que los alumnos son capaces de hacer y aprender en una determinada etapa o ciclo.
- Ello nos va a permitir ajustar lo mejor posible el currículo a esas capacidades y posibilidades.
- A su vez, el conocimiento de cómo aprenden los alumnos nos ayudará a discernir sobre el cómo intervenir para que aprendan. Es claro que esta fuente nos informará acerca de qué y el cómo enseñar.

¿HABRÍA QUE
ATENDER A ALGUNA
VARIABLE DESDE LA
PSICOLOGÍA DE LA
EDUCACIÓN PARA
FAVORECER EL
PROCESO DE
ENSEÑANZA-
APRENDIZAJE?



¿QUÉ ES APRENDER RELIGIÓN?

¿CÓMO APRENDE EL EDUCANDO?

- Necesidad de adaptar las estrategias docentes al desarrollo psicopedagógico de los alumnos.
- Partir de las experiencias problemas de los alumnos que sean cercanas al ámbito emocional y cognitivo.
- Uso crítico de las nuevas tecnologías.
- Potenciar las tareas interdisciplinarias (fusión curricular)

FUENTE PEDAGÓGICA

- Esta fuente recoge, por una parte, los planteamientos teóricos que inspiran la práctica docente y el proceso enseñanza-aprendizaje implicado en ella; y, por otra, recoge la experiencia propia tras muchos o pocos años como profesores. La propia práctica pedagógica nos va a ser sumamente valiosa para saber tomar las mejores y adecuadas decisiones acerca del currículo de nuestros alumnos.
- Hay que aprender a sistematizar esta experiencia, expresarla, ponerla en común, servirnos de ella para el diseño de nuestro currículo por ser sumamente valiosa. Nos permite acertar en el ajuste pedagógico: diseñar para una realidad muy concreta.

CÓMO SE APRENDEN LOS
DISTINTOS TIPOS DE
CONTENIDOS: SABERLO
NOS AYUDARÁ A DECIDIR
CUÁLES SON LAS MEJORES
ESTRATEGIAS, MÉTODOS,
RECURSOS QUE SE DEBEN
UTILIZAR.



ESTAR EN LA ESCUELA COLABORANDO A LAS FINALIDADES DE LA ESCUELA

LA PEDAGOGÍA COMO FUENTE DEL
CURRÍCULO DEL ÁREA DE RELIGIÓN

- Elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje
 - ¿Para qué? Fines, principios y objetivos del sistema educativo y de cada etapa
 - ¿Por quién? El papel del profesor
 - ¿A quién? Los alumnos y alumnas.
 - ¿Cómo? La metodología.
 - ¿Con qué medios?
 - ¿Dónde? Contextualización
 - ¿Cuándo? Temporalización
 - Para qué, qué, a quién, cómo y cuándo evaluar?

FUENTE EPISTEMOLÓGICA

- Nos informa esta fuente de las características concretas del ámbito de experiencia y conocimiento o área curricular que nos compete. Esta fuente informa acerca de la estructura interna de la disciplina y sobre cuáles son los contenidos esenciales de la misma, sus relaciones y los instrumentos que ofrece para comprender la realidad.
- Su información es, por lo tanto, sumamente valiosa a la hora de decidir cuál es la secuencia de contenidos más adecuada por la lógica de la ciencia.
- Teniendo presente esta lógica nos será más fácil acertar en la decisión acerca de la secuencia de contenidos en función de la lógica psicológica (aquello que el alumno es capaz de hacer y aprender en un momento dado). Otra información que nos proporciona esta fuente es la relativa a la metodología y al estado actual de los conocimientos de nuestra área curricular.

CUATRO CLAVES TEOLÓGICAS

CLAVE ANTROPOCÉNTRICA

- Nos ayuda a percibir la centralidad del ser humano en el proceso educativo y la sociedad actual. El valor de la dignidad humana.

CLAVE CRISTOCÉNTRICA

- Lo más nuclear de nuestra fe es Jesús de Nazaret. A la luz de Jesús de Nazaret se esclarece el misterio de lo humano y también podemos ver la imagen del Dios invisible.

CLAVE ECLESIOLÓGICA

- La fe en Jesús es vivida y transmitida en el seno de la Iglesia, por lo que se hace necesario avanzar en nuestra síntesis teológica desde una clave eclesiológica. Conocer la comunidad que ha mantenido vivo el mensaje de Jesús, sus orígenes, su historia, sus celebraciones y expresiones, su misión, su organización

CLAVE ÉTICA Y AXIOLÓGICA

- Hay que hacer visibles las implicaciones éticas del mensaje de Jesús de Nazaret para el individuo, la sociedad y el planeta. Es una propuesta global de valores, que nace desde la experiencia creyente y que se vive en medio de una sociedad plural, multicultural y multirreligiosa.

FUSIÓN CURRICULAR

DE LA EREA A LA TEOLOGÍA
TEOLOGÍA NARRATIVA

RE
RELIGIÓN
ESCUELA

N.º 319 ABRIL 2018



FUSIÓN CURRICULAR

Un sustrato cultural
COMPARTIDO

EL DOCUMENTO DE LOS ESTÁNDARES

ACIERTOS

- Diálogo fe-cultura.
- Distinción entre ERE y Catequesis.
- Hay una consideración sobre la pedagogía religiosa.
- Hay puntos de encuentro con el Currículo de los niveles de Educación obligatoria

ALGUNAS MEJORAS POSIBLES

- Enmarcarla en el actual momento eclesial.
- No se establecen nítidamente cómo contribuye la ERE a la consecución del sistema educativo.
- Confusión en los aprendizajes básicos y destreza (SABER INTEGRAR FE Y VIDA).
- Muchos contenidos por curso
- Confusión entre los enfoques.
- Aparente rigidez entre bloques

The background of the image shows a group of people standing in a circle on a sandy beach, holding hands. Their dark silhouettes are cast against a bright, hazy sky where the sun is setting or rising, creating a warm, golden light. The overall mood is one of unity and community.

DESTREZAS CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Un concepto ligado a la producción industrial que pasó a la educación

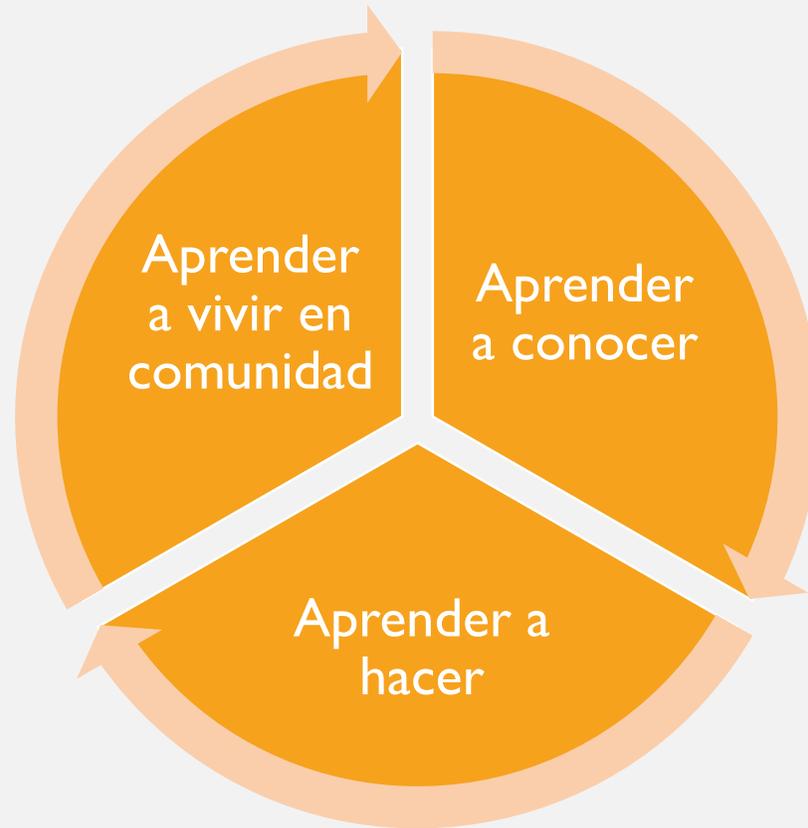
EL CURRÍCULO ECUATORIANO

- Como ya se ha dicho, el presente currículo ha sido diseñado mediante destrezas con criterios de desempeño que apuntan a que los estudiantes movilicen e integren los **conocimientos, habilidades y actitudes** propuestos en ellas en situaciones concretas, aplicando operaciones mentales complejas, con sustento en esquema de conocimiento, con la finalidad de que sean capaces de realizar acciones adaptadas a esa situación y que, a su vez, puedan ser transferidas a acciones similares en contextos diversos. De este modo, se da sentido a los aprendizajes, se establecen los fundamentos para aprendizajes ulteriores y se brinda a los estudiantes la oportunidad de ser más eficaces en la aplicación de los conocimientos adquirido a actividades de su vida cotidiana.
- PUNTO 9

APRENDIZAJES BÁSICOS Y DESTREZAS EN LA ERE



UNA PROPUESTA DE APRENDIZAJES BÁSICOS



QUÉ SON LOS ESTÁNDARES

- Los **estándares de aprendizaje evaluables** son *“especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables”*.
- Por tanto, los estándares de aprendizajes evaluables son un elemento del currículo en el que se desarrollan y concretan, de forma clara, concisa y sencilla, contenidos y criterios de evaluación que el alumnado debe alcanzar y dominar al acabar cada etapa educativa y cada uno de sus cursos. La diferencia entre los estándares y los criterios de evaluación está en que los primeros son una referencia más concreta y, sobre todo, son una graduación para la consecución de los segundos.



REORGANIZAR LOS ENFOQUES

Con frecuencia aparecen contenidos de un enfoque en los
otros

¿CÓMO CONSTRUIR UNA SECUENCIA A
PARTIR DE LOS ENFOQUES?



CÓMO CONSTRUIR UNA SECUENCIA DE CONTENIDOS A PARTIR DE LOS ENFOQUES

ENFOQUE ANTROPOLÓGICO

- *¿Qué ves a tu alrededor, qué ocurre en tu colegio, y en tu casa?*

ENFOQUE BÍBLICO

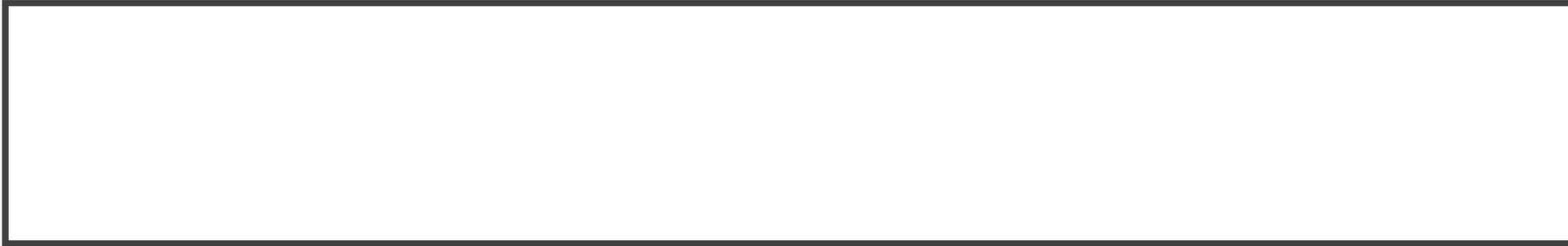
- *¿Qué cuenta la Biblia?*
 - Ejercicios de comprensión lectora sobre el texto bíblico.
 - Para interpretar y comprender la lámina bíblica.

ENFOQUE CRISTOLÓGICO

- *¿Qué nos enseñó Jesús de Nazaret sobre este tema*

ENFOQUE ECLESIOLOGICO

- *¿Qué piensan los cristianos?, ¿qué piensas tú?*



- DIRECTOR@RELIGIONYESCUELA.ES

